

PROCESO: Liquidación Judicial
DEMANDANTE: LEDYS JOHANA MALDONADO SUAREZ
RADICADO: 68001-3103-011-2016-00095-00

CONSTANCIA. - Pasa al despacho del señor Juez oficio allegado por la Superintendencia de Sociedades informando la lista vigente de auxiliares de la justicia. Sirvase proveer. Bucaramanga, 13 de junio de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 2016-00095 00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se **DESIGNA** como **LIQUIDADOR**, de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades a:

CLAUDIA LUCIA ACEVEDO ACEVEDO	Calle 107 21 A 59 Bucaramanga claudia.lucia.acevedo@gmail.com	6076318858 3188669183
--	---	--------------------------

Los honorarios del liquidador designado se atenderán en los términos señalados en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006.

Líbrese la respectiva comunicación y remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 046 del 29 de junio de 2022

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99308377fb9efef30cb690bbf492d0eeb87a4e27f2eb66ca7f14b0d5de97d311

Documento generado en 28/06/2022 09:07:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>